



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Medo Peña en el mismo día, como ha been
referido las Juntas de los señ. Concejales p
las causas de las tardes del siguiente día
diez y seis, pero habiendo acordado la precusa
diligencia de tener q. parar de el emio. con
el Sr. Alcalde mayor de esta villa a las
ve del estraraguo de este Fern.º durante
tre quartos de legua de esta Poblacion
y q. por ello me impedias la asistencia
al Cabildo q. se habia de celebrar en
aquella tarde, lo propuse a los señ.
señ. señ. Alcaldes, y de unanime conformi-
dad, y amovencia se firmo en el Cabildo, lo q.
así certifico, y firmo en esta manera con
micos

Acuerdo) Visto lo q. resulta de las anteriores certifi-
cacion, y q. no aparece justificada la pro-
puesta por el Sr. D.º D.º Medo Peña, ni
por congruente causa de la dilacion
q. supone en los individuos q. componen

